

**ACUERDO No. 126-CNR/2015.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número doce: Informes. Punto número doce punto dos: Informe del estado actual de las negociaciones con el Consorcio INDRA-MAPLINE**; de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día doce de agosto de dos mil quince; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez,

**ACUERDA:** darse por enterado: a) del estado actual de las negociaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva, con el Consorcio INDRA-MAPLINE, sobre la conclusión del contrato No. CNR-039/2008 “SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO, CUSCATLÁN Y CABAÑAS”, celebrado entre el Centro Nacional de Registros y el mencionado Consorcio; de acuerdo a lo informado por el señor Director Ejecutivo; b) de las consultas efectuadas por la Administración sobre dicho contrato; y c) por consecuencia, de la posible suspensión del cobro de las fianzas y de las multas al citado Consorcio, de conformidad a los términos del laudo arbitral, a las referidas negociaciones y a opiniones favorables de la Corte de Cuentas de la República. San Salvador, doce de agosto de dos mil quince. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



RACCh\*JGLCh\*rmcmz

